

**Resumen
Ejecutivo**

INTRODUCCIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Los resultados del referéndum constitucional del domingo 21 de abril en Ecuador van a tener importantes consecuencias políticas:

En primer lugar, refuerzan a Daniel Noboa como presidente y su proyecto y agenda política.

Noboa sale muy fortalecido de la consulta para poder reelegirse porque era una especie de plebiscito sobre su figura y gestión.

Y además su agenda ha sido apoyada: se trataba de un referendo promovido por él, con 11 aspectos esenciales de la gestión gubernamental, especialmente enfocados en seguridad, justicia, inversiones y empleo. Las primeras cinco preguntas implicaban posibles reformas constitucionales, mientras que las siguientes seis se centraban en cambios legislativos.

Noboa, en el referéndum, ha planteado un programa contrario al de su rival político en las elecciones de 2023 y seguramente de 2025, el correísmo. Eso es evidente por las reformas propuestas que suponían unas contrarreformas con respecto a la etapa de Correa.

Entre los temas que fueron sometidos a votación estaba la posibilidad de que las Fuerzas Armadas brinden apoyo a la Policía en la lucha contra el crimen organizado, la extradición de ecuatorianos y la creación de juzgados en materia constitucional, el respaldo a Noboa demuestra que sus acciones en

los temas de corrupción e inseguridad van en sintonía con lo que parece pedir la ciudadanía. Sin embargo, las derrotas de Noboa en dos de las 11 preguntas (por ejemplo, en la flexibilización del mercado laboral con contratos temporales y por horas) significa que en temas sociales el correísmo mantiene su fuerza.

Con relación a la crisis de seguridad, durante el estado de excepción, las acciones conjuntas de la Policía y las Fuerzas Armadas dieron como resultado más de 18.400 detenciones y Ecuador registró una reducción de 41% en la incidencia de muertes violentas a comienzos de este 2024. La declaración de “conflicto armado interno”, extendida por Noboa más allá del término del estado de excepción, llevó a catalogar a veintidós bandas criminales, en su mayoría relacionadas con el narcotráfico, como grupos terroristas y actores beligerantes no estatales, susceptibles de ser neutralizados por las fuerzas policiales y militares.

En el tema de la corrupción, en clave interna, el asalto a la embajada mexicana en Quito es leído no como una violación de los tratados internacionales sino como una apuesta por la soberanía nacional y la lucha contra la corrupción.



DESARROLLO

Los resultados del referéndum en Ecuador van a tener importantes consecuencias políticas:

En primer lugar, refuerzan a Daniel Noboa como presidente, así como a su proyecto y agenda política.

Conviene recordar que el final del gobierno de Guillermo Lasso en 2023 se produjo cuando este convocó una consulta y resultó derrotado en todas las preguntas. Lasso propuso sin éxito reformas políticas, medioambientales y de seguridad, en medio de un repunte de la violencia.

El “no” a la consulta impulsada por el Gobierno se impuso en las ocho preguntas de enmiendas y reformas constitucionales.

Noboa ha logrado eludir ese fantasma, el de una derrota en la consulta que lastrara su gestión y perspectivas de acudir a la reelección en 2025: ha triunfado en 9 de las 11 preguntas.

En segundo lugar, los resultados abren el camino hacia las elecciones presidenciales de 2025.

| | |
|------------------------------|---|
| <p>Triunfo del Sí</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar que las Fuerzas Armadas le den un apoyo complementario a la Policía Nacional para combatir el crimen organizado. - Permitir la extradición de ecuatorianos. - Establecimiento de juzgados especializados en materia constitucional. - Que las Fuerzas Armadas realicen control de armas, municiones, explosivos y accesorios, permanentemente en las calles. - Incrementar las penas de los delitos de terrorismo y su financiación, producción y tráfico ilícito de sustancias, delincuencia organizada, asesinato, sicariato, trata de personas, secuestro extorsivo, tráfico de armas, lavado de activos y actividad ilícita de recursos mineros. - Que las personas privadas de la libertad cumplan la totalidad de su pena. - Tipificar el delito de tenencia o porte de armas, municiones o componentes que son de uso privativo de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional. - Que las armas que fueron instrumentos u objeto material de un delito puedan destinarse al uso inmediato de la Policía Nacional o las Fuerzas Armadas. - Que el Estado proceda a ser el titular (propietario) de los bienes de origen ilícito o injustificado. |
| <p>Triunfo del No</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Rechazo a que el Estado ecuatoriano reconozca el arbitraje internacional como método para solucionar controversias en materia de inversión, contractuales o comerciales. - Rechazo a cambiar las leyes para establecer un contrato de trabajo a plazo fijo y por horas, cuando se celebre por primera vez. |



De la consulta Noboa sale muy fortalecido. Primero porque era una especie de plebiscito sobre su figura. Y además su agenda ha sido apoyada: un referendo promovido por el presidente Daniel Noboa, con 11 aspectos esenciales de la gestión gubernamental, especialmente enfocados en seguridad, justicia, inversiones y empleo. Las primeras cinco preguntas implicaban reformas constitucionales, mientras que las siguientes seis se centran en cambios legislativos.

Noboa en el referéndum ha planteado un programa contrario al correísmo como es evidente por las reformas propuestas: Entre los temas que fueron sometidos a votación estaba la posibilidad de que las Fuerzas Armadas brinden apoyo a la Policía en la lucha contra el crimen organizado, la extradición de ecuatorianos, la creación de juzgados en materia constitucional, el reconocimiento de los arbitrajes internacionales y la flexibilización del mercado laboral con contratos temporales y por horas.

De las once preguntas propuestas, las cinco primeras implicaban reformas a la Constitución de 2008, aprobada durante el mandato presidencial de Rafael Correa (2007-2017), y las seis restantes suponían cambios legislativos que no afectan la Carga Magna:

Reemplazará el Ejército a la Policía en las calles (aprobada)

Desde 2021 en Ecuador se han declarado más de una decena de estados de excepción para que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía a combatir el crimen organizado en los picos de mayor violencia criminal. Noboa buscaba en

la consulta que este rol de los militares sea permanente, sin necesidad estados de emergencia que tienen un límite de tiempo determinado.

Extradición para criminales pedidos por otros Estados (aprobada)

Hasta ahora la Constitución vigente impide que el Estado ecuatoriano pueda entregar por la vía de la extradición a personas reclamadas por la Justicia de otros países, una figura que con este referendo se ha habilitado.

Contratos por horas (derrotada)

Noboa pretendía flexibilizar la contratación laboral con contratos temporales y por horas, modalidades que actualmente no contemplaba la legislación de Ecuador y con las que el Gobierno piensa que puede generar nuevos empleos y además frenar la migración irregular a Estados Unidos.

Acción de protección y habeas corpus (aprobada)

El Gobierno proponía la creación de un sistema de juzgados en materia constitucional, con salas de primera y segunda instancia, que se encargue de ver recursos como la acción de protección y el habeas corpus, que actualmente tramita cualquier juez, lo que ha dado pie a tramas de corrupción judicial que han permitido a narcotraficantes y a delincuentes salir en libertad, pese a estar con condenas vigentes.

Penas más severas para narcotraficantes (aprobada)

Los ecuatorianos también votaron si quieren endurecer las penas para los delitos de terrorismo y su financiación, producción de drogas, narcotráfico, delincuencia organizada, asesinato, sicariato (asesinato por encargo), trata



de personas, secuestro extorsivo, tráfico de armas, lavado de activos y minería ilegal.

Asimismo, se consultó la posibilidad de privar de cualquier beneficio penitenciario a los condenados por financiación del terrorismo, reclutamiento de menores de edad con fines delictivos, secuestro extorsivo, producción de drogas, minería ilegal, tenencia y porte ilegal de maras, extorsión, tráfico de influencias, ofrecimiento de tráfico de influencias y testaferrismo, para que cumplan toda su condena dentro de prisión.

Militares como carceleros (aprobada)

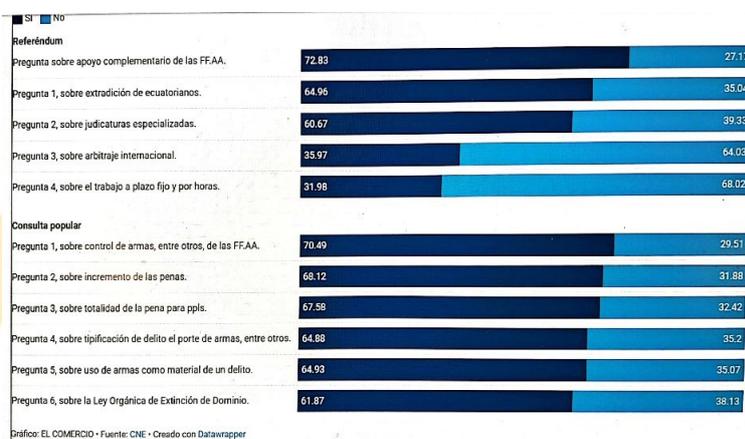
También se sometió a consulta si los encargados de controlar los accesos a las cárceles puedan ser de las Fuerzas Armadas, después de que las bandas criminales hayan sido capaces de introducir grandes arsenales de armas y explosivos a las prisiones, utilizadas en las masacres que desde 2020 han costado la vida a medio millar de reclusos.

Las acciones de Noboa en los temas de corrupción e inseguridad van en sintonía con lo que parece pedir la ciudadanía.

Con relación a la crisis de seguridad, durante el estado de excepción, el Gobierno informó que las acciones conjuntas de la Policía y las Fuerzas Armadas dieron como resultado la muerte de una veintena de presuntos delincuentes y más de 18.400 detenciones. La declaración de “conflicto armado interno”, extendida por Noboa más allá del término del estado de excepción, llevó a catalogar a veintidós bandas criminales, en su mayoría relacionadas con el narcotráfico, como grupos terroristas y actores beligerantes no estatales,

susceptibles de ser neutralizados por las fuerzas policiales y militares.

En el tema de la corrupción, en clave interna, el asalto a la embajada mexicana en Quito es leído no como una violación de los tratados internacionales sino como una apuesta por la soberanía nacional y la lucha contra la corrupción.



“Creo que estamos en el lado correcto de la historia”, dijo el presidente, y recordó que los países de la Organización de los Estados Americanos que se reunieron para tratar este tema “también condenaron el hecho de que algunos gobiernos utilizan sus embajadas como una fachada para un refugiado político, pero en realidad es para la impunidad”.

Como señala el analista Simón Pachano, “esta consulta estuvo influida por tres hechos: la incursión en la Embajada de México, los apagones, los hechos de violencia y la eliminación del Movimiento Construye. A pesar de las graves consecuencias que tiene para el país, el primero fortaleció la imagen presidencial e incrementó la intención del voto favorable en la consulta”.



Incluso, el apoyo a Noboa en la consulta supone un espaldarazo a la forma de gobernar de este presidente que destaca por sus medidas rápidas y contundentes. Por ejemplo, en el tema de la crisis energética.

Daniel Noboa declaró la crisis energética en Ecuador, a cuatro días del plebiscito sobre la reforma constitucional, donde el gobierno se jugaba mucho capital político. El mandatario ecuatoriano destituyó a la ministra Andrea Arrobo de la cartera de Energía y Minas y denunció a otros 21 altos funcionarios a quienes acusó de ocultar información relevante para evitar los recortes de energía. Desde hace más de una semana, el gobierno de Colombia, quien suministra a su país vecino con energía eléctrica provenientes de fuentes hídricas, anunció la suspensión temporal de dicho envío. El gobierno de Noboa, a partir del decreto ejecutivo 226, ha decidido subsidiar el 50% de las planillas eléctricas correspondientes al mes de abril de todos los hogares ecuatorianos, así como suspender la jornada laboral desde el jueves 18 de abril hasta el 19 de abril con la finalidad de poder darle mantenimiento a las plantas generadores de energía y ahorrar flujos de electricidad.

CONCLUSIONES

La victoria de Noboa en el plebiscito confirma que el presidente ha sabido conectar con las principales preocupaciones de la ciudadanía: la inseguridad y la crisis económica. Las reformas propuestas apostaban por dar continuidad a una política de mano dura con la inseguridad que ha sido muy bien recibida por la población.

El 82% de los ciudadanos aprueba positivamente su gestión, según la encuesta de Cedatos tras lograr el Gobierno de Daniel Noboa reducir drásticamente los homicidios en el país. Ecuador ha pasado de tener 40 homicidios al día a 12, lo que supone una reducción de más del 60%.

Los votantes dieron su respaldo a las preguntas relacionadas con el ámbito de la seguridad, como el rol de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado, el incremento de las penas en delitos graves y la posible extradición de ecuatorianos requeridos por la justicia de otros países.

Además, esas propuestas, que han sido respaldadas, suponen una contrarreforma con respecto a la época de Rafael Correa. Eso fortalece las opciones electorales de reelección de Noboa quien en 2025 tendrá a un o una correísta como principal rival.

De hecho, el asalto a la embajada de México en Quito para detener al exvicepresidente de Correa, Jorge Glas, ha tenido como consecuencia el fin de la alianza legislativa entre el gobierno y el correísmo. Además, el asalto a la embajada es leída como una apuesta del gobierno por la lucha contra la corrupción.

Sin embargo, el rechazo en la consulta a las medidas económicas como la creación de contratos de trabajo por horas y el arbitraje internacional para inversiones y asuntos comerciales abre una ventana de oportunidad para el candidato correísta.